

apedit le Gisa



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia

DPC - 1287

Bogotá, D.C.

Doctor

**RAFAEL ANTONIO URIBE ALOMIA**

Representante Legal

INTERNATIONAL ATLANTIS SERVICES. S.A.

Carrera 1 No 61 A - 30 Oficina 13 Segundo Piso Centro Comercial Colon Plaza.

Cali - Valle



MincIT

2-2017-019562  
2017-10-04 07:36:57 PM FOL: 1  
MEDIO: Postexpress ANE:  
REM: NATALIA GARCIA LOPEZ  
DES: RAFAEL ANTONIO URIBE ALOMIA

Asunto: Requerimiento acreditación del cumplimiento de sus obligación y/o requisitos

Apreciado Doctor,

Mediante oficio 1-2017-003583 la señora Erika Ramos Bravo en su condición de Representante Legal de Zona Franca Palmaseca S.A., Usuario operador de Zona Franca, informó a este Ministerio acerca de la solicitud voluntaria de descalificación que usted ha presentado.

Al respecto, se observa que el artículo 83 "(...) Causales y procedimiento para la pérdida de la calificación de los usuarios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenara al usuario operador declarar la pérdida de la calificación del usuario industrial de bienes y/o servicios o del usuario comercial de una zona franca permanente por cualquiera de las siguientes causales:

(...) 5. Por solicitud voluntaria del usuario industrial de bienes y/o servicios o comercial (...)"

Con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 4 del mismo artículo 83, cuando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene conocimiento de la posible ocurrencia de alguna de las causales de pérdida de la calificación, requerirá al usuario industrial o comercial para que en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la correspondiente comunicación acredite el cumplimiento de sus obligaciones y/o requisitos.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia

Cumplido lo anterior se ordenará a Zona Franca Palmaseca S.A., Usuario Operador de Zona Franca, declarar la pérdida de la calificación conforme a lo dispuesto en el mismo artículo.

Cordial saludo,

**NATALIA GARCÍA LÓPEZ**

Directora de Productividad y Competitividad (E)  
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas

Proyectó: Leydi Ortegón García  
Revisó: María Edith Zapata  
Aprobó: Natalia García López

Copia: Zona Franca Palmaseca S.A  
Señora: Erika Ramos Bravo  
Dirección: Contiguo Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, Palmira - Valle del Cauca.

Nit. 830115297-6  
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



TRAMITE # No. 1340 EJERCIO PLAN 2008  
 VALORADO POR RESOLUCION No. 10000  
 BOGOTA  
 MODALIDAD: COMERCIAL  
 TELEFONO: 875 1970 30  
 www.rede-trans.net

RE-DMATI				
ME	FE	PI	CA	MI
X				

ACTIVIDAD AUTOTRANSPORTE No. 000100 DEL 31 DE JULIO DEL 2007  
 ACTIVIDAD ICA CBU 8203 TRANSPORTE DE CARGA POR  
 CARRIOTELO BOGOTA, TAMBIA 4 12 4 MIL  
 MODALIDAD TAMBIA 7 4 MIL



ACTIVIDAD ICA CBU 8203 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011  
 ACTIVIDAD ICA CBU 8203 ACTIVIDADES DE MENSAJERIA  
 BOGOTA, TAMBIA 9 46 4 MIL  
 MODALIDAD TAMBIA 7 4 MIL

RED ESPECIALIZADA EN  
 TRANSPORTE REDETRANS S.A.

NT. 830 807-7 - CONTRATO DE TRANSPORTE  
 NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA (ART. 470-2)



REMESSA/GUÍA No. 65421817

01-10-2017 2:31:00 PM	DESTINO: CALI - VALLE DEL CAUCA	VALOR FLETE	10.99	10/10/17
ORIGEN: BOGOTA - CUNDINAMARCA	NOMBRE: RAFAEL ANTONIO URIBE ALOMIA	VALOR DECLARADO		
REMITENTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y	DIRECCION: CRA 1 N° 61 A 30 OFIC 13 PISO 2	COSTO MANEJO		
LOCALIDAD: CL 27 13 A 2 POSTO 001	TEL: 0	VALOR TOTAL	2.95	5.53
CI: 6067676 C.C. & NIT: 830115297	E-MAIL: null			
UNID 1 PESO 1 K/VOL.0 DOC. null	SECRETARÍA de Comercio Exterior	GUÍA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	MODA
RESERVA 2-2017-019562	CARTA DE PORTE <input type="checkbox"/>	RECIBIDO POR	Jessica A. Pardo	
	RECIBE SABADO <input type="checkbox"/>	NOMBRE C.C. SELLO DESTINATARIO	3450311	
EL REMITENTE DECLARA QUE ESTAS MERCANCIAS NO SON CONTAMINANTES, JERARQUÍA, TITULOS VALORES, DINERO NI DE PREVENIDO TRANSPORTE, Y SU CONTENIDO ES:				
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN 000641 DEL 30 DE ENERO 2014 - SOMOS AUTORETENEEDORES RES. No. 001232 DEL 27 DE AGOSTO 2013				

UNIGILADO  
 SUPERTRANSPORTE  
 VERSION 08-21-2015

09.10.17 9:30

CUMPLIDO

